PODER LEGISLATIVO

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Unidad Operativa de Contratación

-------*

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones de Control Interno de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Liduvina Vera, Directora General-CONADERNA; Lic. Nelson Fabián Cano, Director de Control Interno, Honorable Cámara de Senadores; Lic. Carlos Duarte, Director UOC-CONADERNA; Adriana Ojeda, Encargada de UOC-CONADERNA; para el análisis y posterior informe de evaluación de la oferta presentada dentro del marco de la **Contratación Directa N° 08/2016.** Dicho llamado corresponde a la **Contratación de Provisión de Periódicos para la CONADERNA**, con CDP N° 65 de fecha 03 de marzo de 2016, PAC N° 306456. El señor Carlos Duarte informa que en fecha 30 de marzo de 2016 se reunió el comité de evaluación y teniendo en cuenta que no se tenía la cantidad de sobres exigida para la apertura se decidió prorrogar según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como fecha de apertura el día 06 de abril de 2016 a las 09:00hs. Sigue informando que el acto de apertura se llevó a cabo en fecha 06 de abril de 2016 a las 09:00 hs., presentando oferta las firmas:

1. **EDITORIAL EL PAIS S.A.**
2. **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	EDITORIAL EL PAIS S.A.	DIARIO EXPRESS
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.
Se deja constancia que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro Comparativo de ofertas:

Ítem	Descripción del Bien	U. M.	Cantidad	EDITORIAL EL PAIS S.A. Precio Unitario IVA incluido	DIARIO EXPRESS Precio Unitario IVA incluido
1	Provisión de Diarios "ABC COLOR" de lunes a domingo incluido los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición. (precio por unidad)	Unidad	1	NO COTIZA	7.000.-
2	Provisión de Diarios "ÚLTIMA HORA" de lunes a domingo incluido los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición. (precio por unidad)	Unidad	1	5.000.-	7.000.-

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por el oferente y decide, de conformidad a los artículos 57° y 59° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir a al oferente, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, solicitado en el Anexo E, punto III., a la firma:

- **EDITORIAL EL PAIS S.A.:**

d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

El comité teniendo en cuenta el cuadro comparativo de precios solicita información sobre la personas responsables de las firmas Editorial El País S.A. y Diario Express con relación a que si las personas no tiene vínculo con el estado, según el sistema de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda (SINARH).

Siendo la trece horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar el informe referido a la capacidad legal de los oferentes.

A los veinte días del mes de abril de 2016, siendo las doce horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis de las ofertas presentadas para la **Contratación Directa N° 08/2016.** Dicho llamado corresponde a la **Provisión de Periódicos para la CONADERNA".**

El Lic. Carlos Duarte Director de la UOC de CONADERNA informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a los artículos 57° y 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta se procedió a requerir al oferente la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura en fecha 06 de abril de 2016, mediante nota de fecha 07 de abril de 2016 se solicitó que presenten lo requerido en el Anexo E, punto III. a la firma **EDITORIAL EL PAIS S.A.**

La firma EDITORIAL EL PAIS S.A. remitió lo solicitado en fecha 08 de abril de 2016.

Se deja constancia que en fecha 07 de abril de 2016, se recibe la contestación firmada por el Señor José Vera, Encargado de la D.G.A.F., sobre la solicitud de información sobre las personas responsables de las firmas Editorial El País S.A. y Diario Express.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona para el ítem N° 1 la oferta más baja, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: **DIARIO EXPRESS**, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	DIARIO EXPRESS
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentos Formales	DIARIO EXPRESS
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	U. M.	Cantidad	DIARIO EXPRESS
1	Provisión de Diarios "ABC COLOR" de lunes a domingo incluido los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición. (precio por unidad)	Unidad	1	CUMPLE

El Comité de Evaluación observa el informe remitido acerca de la capacidad legal del oferente donde se corrobora conforme a lo solicitado en la resolución 849/2015 de la DNCP los siguientes datos:

DIARIO EXPRESS	Res. 849/15 inciso a)	Res. 849/15 inciso b)
	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
ALFREDO LIRD CACERES	No registra datos	No registra datos

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **DIARIO EXPRESS** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado para el ítem N° 1.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona para el ítem N° 2 la oferta más baja, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: **EDITORIAL EL PAIS S.A.**, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	EDITORIAL EL PAIS S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Caro Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	U. M.	Cantidad	EDITORIAL EL PAIS S.A.
2	Provisión de Diarios "ÚLTIMA HORA" de lunes a domingo incluido los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición. (precio por unidad)	Unidad	1	CUMPLE

El Comité de Evaluación observa el informe remitido acerca de la capacidad legal del oferente donde se corrobora conforme a lo solicitado en la resolución 849/2015 de la DNCP los siguientes datos:

EDITORIAL EL PAIS S.A.	Res. 849/15 inciso a)	Res. 849/15 inciso b)
	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
ENRIQUE DE BEITIA	No registra datos	Profesor de la Universidad Nacional de Asunción.
JUAN ANTONIO CARMONA	No registra datos	No registra datos
FERNANDO QUINTANA	No registra datos	No registra datos

En el caso del Sr. Enrique de Beitia que figura en los registros del SINARH como profesor de la Universidad Nacional de Asunción, el comité realiza la evaluación correspondiente teniendo en cuenta lo indicado en el inciso b. de la Res 849/15 y atendiendo lo dispuesto en el **artículo 2 de la Ley 1626 de la Función Pública en su inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica; y el artículo 62 de la misma ley que dice: Exceptúese de la disposición del artículo anterior a la docencia de tiempo parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas**; y concluye que la misma no infringe el artículo 40 de la ley 2051/03 dela DNCP, dejando plenamente habilitada a la firma **EDITORIAL EL PAIS S.A.** para la presentación de la oferta y cumplimiento de contrato.
El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **EDITORIAL EL PAIS S.A.** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado para el ítem N° 2.

El sistema de adjudicación del presente llamado es por ítems de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres**, el ítem N° 1, por un monto mínimo de **Gs. 1.000.000.- (guaraníes un millón)** y por un monto máximo de **Gs. 2.000.000.- (guaraníes dos millones)**, y a la firma **EDITORIAL EL PAIS S.A.**, el ítem N° 2, por un monto mínimo de **Gs. 1.000.000.- (guaraníes un millón)** y por un monto máximo de **Gs. 2.000.000.- (guaraníes dos millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice… "no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/2015 de la DNCP. Salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las doce horas y treinta minutos del 20 de abril del 2016----------

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

----*---

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres**, el ítem Nº 1, por un monto mínimo de **Gs. 1.000.000.- (guaraníes un millón)** y por un monto máximo de **Gs. 2.000.000.- (guaraníes dos millones)**, y a la firma **EDITORIAL EL PAIS S.A.**, el ítem Nº 2, por un monto mínimo de **Gs. 1.000.000.- (guaraníes un millón)** y por un monto máximo de **Gs. 2.000.000.- (guaraníes dos millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice… "no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la resolución Nº 522/2015 de la DNCP. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 08/16----

Máxima Autoridad de la Institución

Ing. NELSON AGUINAGALDE
Senador de la Nación